

20.11.15

ENTREGADO  
POR F

ENTREGADO  
POR F

**CONCRECIÓN DE LOS INDULTOS ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL**

1. El gobierno nacional entregó un listado de treinta (30) posibles integrantes de las FARC-EP que cumplen con los requisitos jurídicos para ser indultados.
2. Las FARC- EP han verificado los nombres incluidos en el listados y manifiestan que las siguientes personas no hacen parte de la organización: Silvio Armando Nene Menza, Yonda Labio Elmour, Oscar Javier Jaramillo Cuartas, Omar Restrepo Giraldo, Jorge julio Gómez Velázquez y Óscar Blandón Marín.

Las FARC-EP estarían de acuerdo que estas personas que no integran su organización permanezcan en la lista, y se agreguen los nombres de 6 guerrilleros más, a fin de completar correctamente el anunciado número de los treinta (30), sin que exista controversia pública respecto a la pertenencia orgánica de los indultados.

3. Por su parte el Gobierno reitera que el gesto anunciado por el Presidente de República es sobre treinta (30) miembros de las FARC-EP, por lo cual propone sacar del listado los que no son integrantes de las FARC-EP y reemplazarlos por los nombres de 6 guerrilleros atendiendo siempre que el listado es de 30 personas.
4. El Gobierno Nacional trasladará a la cárcel Picota de Bogotá a los prisioneros seleccionados con el fin de facilitar los trámites del indulto. Frente a esto la propuesta es que un miembro representante de las FARC-EP en compañía de uno de los abogados asesores de la Mesa, asistan a la reunión con ellos en la Picota a fin de socializar las medidas anunciadas. El Gobierno analizará esta solicitud.
5. Las FARC-EP proponen que los indultados, específicamente los guerrilleros, se trasladen a La Habana a objeto informar y precisar las respectivas tareas que deberán asumir en materia